FECHA:	31	DE	MAYO	DE	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

NÚMERO CONTRATO:	1374 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.S. **R.L.** YAIRA ALEJANDRA ROBAYO MEDRANO
NIT No.	901.357.983-6
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PREMIACIÓN AL DEPORTISTA DEL AÑO – ENCUENTO DE CAMPEONES" EN ATENCIÓN A LAS ORDENANZAS 018 DEL 2019 Y 058 DEL 2001, EN EL MARCO DEL PROYECTO TOLIMA TIERRA DE TALENTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIEN PESOS ($24.621.100) M/CTE IVA INCLUIDO.
ADICIÓN (ES):	No aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIEN PESOS ($24.621.100) M/CTE IVA INCLUIDO.
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	No. 0000002345 del 20 de diciembre de 2022, con cargo al rubro No 2320202006 "servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua" por un valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($27.994.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	26 DE DICIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 0000002306 del 27 de diciembre de 2022, con cargo al rubro No 2320202006 "servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua" por un valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIEN PESOS ($24.621.100) M/CTE
REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)	No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S)	La Dirección Administrativa y Financiera del Instituto, el 27 de diciembre de 2022 aprobó las pólizas 25-46-101024394 y 25-54-101001922 expedidas por Seguros del Estado de Colombia.
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DEL ACTA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se establece un plazo de ejecución de Cuatro (04) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRÓRROGA (S)	No aplica.
SUSPENSIÓN (ES)	No aplica.
REINICIO	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR (ES)	**AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR**- Directora Deportivo y Recreativa.

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con **NIT. 809.005.065-6**, representado por la Doctora **PAOLA ARBELÁEZ ARENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.467.905** de Ibagué, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante Decreto No. 1770 del 25 de octubre de 2022 y posesionada el día 25 de octubre de 2022, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6° del artículo 7° de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 de diciembre 21 de 2021 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará INDEPORTES TOLIMA y **SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.S** con No. NIT: **901.357.983-6** Representada Legalmente por **YAIRA ALEJANDRA ROBAYO MEDRANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.785.683 de Ibagué., en adelante **EL CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO N° 1374 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022** con el **OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PREMIACIÓN AL DEPORTISTA DEL AÑO – ENCUENTO DE CAMPEONES" EN ATENCIÓN A LAS ORDENANZAS 018 DEL 2019 Y 058 DEL 2001, EN EL MARCO DEL PROYECTO TOLIMA TIERRA DE TALENTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".** en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con la cláusula Séptima, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: *(…) "UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de*

actividades ejecutadas, cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Articulo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren." (…)

2. Que de acuerdo con la **cláusula Segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la referida acta, se fijó como fecha de inicio el 27 DE DICIEMBRE DE 2022, quedando como fecha de terminación el 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

3. Que EL Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al informe de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos (F. 380-384).

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS						
Concepto	**No. de pago**	**Valor pagado ($)**	**No. Egreso**	**Fecha Egreso**	**Fecha de exitoso**	**Observaciones**
Pago único	1	$24.621.100	E16 0000000368	13-03-2023	13-03-2023	Información obtenida por área de tesorería.

5. A la fecha los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	$24.621.100
Valor adicionado *(si aplica)*	$ 0
Valor ejecutado y desembolsado al contratista	$24.621.100
Saldo ejecutado y no desembolsado	$ 0
Saldo no ejecutado, a reintegrar, o liberar (si aplica)	$ 0

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías que se describen a continuación, y las cuales fueron aprobadas por La Dirección Administrativa y Financiera, el día 27 de diciembre de 2022 (F. 258-265).

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-46-101024394	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$4.924.220	26-12-2022	30-06-2023
25-46-101024394	CALIDAD DE SERVICIO	$4.924.220	26-12-2022	30-06-2023
25-46-101024394	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$4.924.220	26-12-2022	30-06-2023
25-54-101001922	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$200.000.000	26-12-2022	30-12-2022

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

a) Informe final de supervisión de fecha del 27 de febrero de 2023 (F. 372-379).

b) Que de acuerdo con los señalado por el supervisor consta:

" ITEM 1. ALIMENTACION (...)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Certificación del proveedor del servicio "Casa de Eventos Laura Galindo"*
2. *Rut del proveedor*
3. *Evidencia fotográfica*
4. *Planillas como evidencia de la entrega de 200 almuerzos*

ITEM 2. Backing publicitario (...)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Certificación del proveedor del servicio A.D Soluciones Integrales*
2. *Rut del proveedor*
3. *Registro fotográfico*

ITEM 3. Stand de fotos (...)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Certificado del proveedor del servicio SKIP Soluciones Integrales S.A.S*
2. *Rut del Proveedor*
3. *Registro fotográfico*

ITEM 4. Arreglos florales (...)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Certificación del proveedor del servicio "Ikebana Floristería"*

2. *Rut del Proveedor*
3. *Registro fotográfico*

ITEM 5. ALQUILER DE SONIDO: SONIDO (…)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Certificado del proveedor del servicio SKIP Soluciones Integrales S.A.S*
2. *Rut del Proveedor*
3. *Registro fotográfico*

ITEM 6. ALQUILER de 3 sofás (…)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Certificado del proveedor del servicio SKIP Soluciones Integrales*
2. *Rut del Proveedor*
3. *Registro fotográfico*

ITEM 7. ALQUILER de tarima (…)
Soporta los siguieres documentos:
1. *Certificado del proveedor del servicio SKIP Soluciones Integrales S.A.S*
2. *Rut del Proveedor*
3. *Registro fotográfico*

ITEM 8. PREMIACION: placa de mesa base de madera compuesta por retablo según medidas así: (26 x 34 cm) de diámetro, cortada en laser acrilico con dilatadores y acrilico dorado cortado y diagramado con los logos de la Gobernación del Tolima, e Indeportes Tolima y leyenda del evento (…)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Registro fotográfico*
2. *Oficio de remisión entrega de premios con fecha del 28/12/2022, cuenta con la firma de recibido de INDEPORTES*

ITEM 9. PREMIACION placa de mesa base de madera compuesta por retablo según medidas así: (20 x 25) de diámetro, cortadas en laser acrílico con dilatadores y acrílico dorado cortado y diagramado con los logos de la Gobernación del Tolima, e Indeportes Tolima y leyenda del evento (…)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Registro fotográfico*
2. *Oficio de remisión entrega de premios con fecha del 28/12/2022, cuenta con la firma de recibido de INDEPORTES*

ITEM 10. PREMIACION: placa de mesa base de madera compuesta por retablo según medidas así: (18 x 22) de diámetro, cortadas en laser acrílico con dilatadores y acrílico dorado cortado y diagramado con los logos de la Gobernación del Tolima, e Indeportes Tolima y leyenda del evento (…)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Registro fotográfico*

2. *Oficio de remisión entrega de premios con fecha del 28/12/2022, cuenta con la firma de recibido de INDEPORTES*

ITEM 11. PREMIACION: placa de mesa base de madera compuesta por retablo según medidas asi: (15 x 20) de diámetro, cortadas en laser acrilico con dilatadores y acrílico dorado cortado y diagramado con los logos de la Gobernación del Tolima, ACORD TOLIMA e Indeportes Tolima y leyenda del evento (...)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Registro fotográfico*
2. *Oficio de remisión entrega de premios con fecha del 28/12/2022, cuenta con la firma de recibido de INDEPORTES*

ITEM 12. Medalla de condecoración (...)
Soporta los siguientes documentos:
1. *Registro fotográfico*
2. *Oficio de remisión entrega de premios con fecha del 28/12/2022, cuenta con la firma de recibido de INDEPORTES"*

c) Egresos y exitosos de los desembolsos realizados (F. 380-384).

8. EL SUPERVISOR en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente (F.377):

"Una vez revisado el informe de actividades presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato N° 1374 de 2022, se pudo constatar que el contratista:

Ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y que por lo tanto los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión, durante la vigencia del contrato, y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007."

En consideración de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N° 1374 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022** suscrito entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA** y **SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.S** con No. NIT: **901.357.983-6** Representada Legalmente por **YAIRA ALEJANDRA ROBAYO MEDRANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.785.683 de Ibagué.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a INDEPORTES TOLIMA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO N° 1374 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022.** De la misma forma., **EL** CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra INDEPORTES-TOLIMA con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la cobertura y continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

TERCERO: Teniendo en cuenta **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Se firma en Ibagué a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2023, por quienes Intervienen en ella.

CONTRATISTA

SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.S
Nit No. 901.357.983-6
R.L. YAIRA ALEJANDRA ROBAYO MEDRANO.
C.C No. 65.785.683 de Ibagué.

SUPERVISOR

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo

La gerencia, suscribe el presente documento de acuerdo al informe final y certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por la supervisión.

PAOLA ARBELÁEZ ARENAS
Gerente

Proyecto: Cristian Andrés Rojas Torres– Abogado– contratista
Reviso: Marcela de la Vega – Abogada – Contratista
Aprobó: Vicky del Pilar Gil – Abogada – Contratista
Apoyo: José Antonio Guzmán Martínez – Contratista – Tesorería